

DECLARACION DE LONDRES CONTRA LA CENSURA DE PRENSA

Periodistas de 34 países se reunieron en Londres del 16 al 18 de enero para asistir a la Primera Conferencia Internacional contra la Censura de Prensa, evento organizado conjuntamente por el Comité Mundial de Libertad de Prensa y el Centro Edward R. Murrow de Diplomacia Pública de la Tufts University. El siguiente es el texto final con las conclusiones emanadas de las deliberaciones de los participantes.

Habitamos un solo mundo, un mundo cuya supervivencia depende del entendimiento mutuo. Este entendimiento mutuo no puede existir sin una prensa libre que asegure una libre circulación de información entre todos nosotros. La Declaración Universal de los Derechos del Hombre proclama el derecho de todos los hombres y mujeres a la libertad de opinión y expresión y a la libertad de "buscar, recibir e impartir información e ideas a través de cualquier medio, sin reparar en fronteras". Pero en todo el mundo estas libertades son amenazadas por la censura, a veces tonta y obvia, a veces disfrazada, pero siempre con los mismos objetivos: restringir el derecho del público de conocer las cuestiones públicas, denegar a las gentes el derecho de estar plenamente informadas sobre todo lo que afecta sus vidas y su futuro.

Nosotros laboramos en los medios de difusión y opinamos que las personas que nos leen, escuchan y ven son nuestra principal responsabilidad; también pensamos que nuestra obligación profesional es hacer todo lo posible para mantenerlas informadas. Con el fin de denunciar a los que ponen trabas a la libre circulación de noticias en palabras e imágenes, nosotros los reporteros, fotógrafos, directores, editores y emisores de 34 países del mundo

nos hemos reunido en Londres, del 16 al 18 de enero de 1987, para asistir a esta primera conferencia internacional convocada específicamente para combatir la censura. Nosotros opinamos que debemos usar nuestros esfuerzos concertados para combatir la censura dondequiera que exista y para atacarla dondequiera que se trate de instituir.

La libertad de prensa cuesta mucho y nosotros rendimos homenaje a los miembros de nuestra profesión que han corrido graves riesgos personales al luchar contra la censura. Algunos han sido silenciados; algunos han logrado triunfar. Otros se han tenido que refugiar en la clandestinidad y, aunque ponen en peligro la vida y la subsistencia, siguen publicando o transmitiendo. Todos ellos avergüenzan a los censores y nos honran a nosotros con su gran valor.

El periodismo siempre ha sido una profesión peligrosa y, en esta era de violencia, la prensa no se ha librado de las bombas y las balas de los terroristas. Pero en esta conferencia hemos visto una tendencia más siniestra: el creciente uso de la fuerza bruta por parte de gobiernos, fuerzas criminales y otros intereses que tratan de intimidar a los medios noticiosos. Nosotros condenamos los muchos casos que

II TRIMESTRE 1987

acreedores. Quita y no agrega a los recursos disponibles en la América Latina. Lo que se discute hoy con los prestamistas es lo que llevan no lo que traen. Y no hay perspectiva alguna de que la situación se modifique en el futuro previsible. Todos los consejos de los acreedores persiguen lo mismo: más ajuste y sacrificio para pagar la deuda.

América Latina tiene que reforzar la iniciativa de iniciar la negociación política de la deuda. La respaldan múltiples antecedentes en el derecho internacional, la experiencia histórica y la práctica cotidiana de las relaciones internacionales. Lamentablemente, las constructivas propuestas formuladas en la Conferencia de Quito y en el Consenso de Cartagena fueron ignoradas por sus destinatarios. El reclamo latinoamericano es legítimo y viable, pero el proceso hasta ahora cumplido no permite esperar una respuesta positiva de los acreedores, que no se produjo ni vendrá si América Latina no asume plenamente su potencial negociador. Los acreedores no pueden impedir que América Latina promueva fórmulas simétricas de negociación. No pueden imponer adicionales sanciones financieras a las que de facto están aplicando desde 1981 con la suspensión de los créditos. Los acreedores nos han forzado a los latinoamericanos a vivir sin la cooperación externa. Ahora tenemos que asumir plenamente la posibilidad negociadora que plantea la nueva relación deudor- acreedor.

Proponemos:

1. La solidaridad de América Latina y la negociación conjunta, como respuesta a esta crisis. Los deudores tienen que hacer lo mismo que sus acreedores: negociar juntos y fortalecer a través de la unión su capacidad negociadora.

2. La fijación de un límite al pago de la deuda en proporción de las exportaciones o hasta el 2% del producto.

3. La cooperación regional con el desarrollo de las economías de menor ingreso y dimensión, apoyando su participación en los acuerdos que surjan de estas proposiciones. Los recursos resultantes de

esa cooperación y que se habrían asignado al servicio de la deuda, podrían destinarse en cada Nación a inversiones sociales. Para este fin, bien podría constituirse un Fondo Especial o fortalecer los fondos existentes con el propósito primordial de atender planes de vivienda, educación, nutrición y salud y, también, para comprar dentro de la América Latina y el Caribe.

4. Convocar inmediatamente al SELA, a nivel de cancilleres y ministros de Economía o Finanzas, para formalizar el Acuerdo y proponer los servicios de la deuda dentro de los límites antes señalados, atendiendo a las particularidades y niveles de exportaciones y producción de bienes y servicios de cada país.

5. Incorporar en el texto del Acuerdo, cláusulas similares a las que existen en el Club de París y los "steering committees", como la moratoria cruzada en caso de sanciones a uno de los miembros del Acuerdo.

6. Iniciar una negociación global y política con los acreedores, una vez adoptada la resolución latinoamericana. Esta negociación debe abarcar todos los intereses en juego, para tomar en cuenta también el costo de la crisis de la deuda externa para los trabajadores y empresarios de los Estados Unidos, Europa y Japón, provocado por la violenta caída de las importaciones latinoamericanas resultante del ajuste.

Es indispensable liberar la capacidad creadora de la iniciativa privada de los técnicos y trabajadores latinoamericanos. Es preciso romper el dique de la deuda y abrir nuevos cauces a las inversiones con los países industrializados y el resto del mundo. América Latina no puede esperar más tiempo a que los problemas se solucionen espontáneamente. Tampoco puede admitir condiciones que implican subordinar la política económica a los dictados de los acreedores. La deuda se ha constituido en una severa amenaza a la decisión soberana de nuestros Estados, que debe rechazarse en el ejercicio responsable de la autodeterminación. Esto impone la solidaridad latinoamericana y la negociación conjunta. No existe alternativa.

Es necesario formular una advertencia final. La deuda es un problema grave, pero sólo uno de los desafíos que enfrentan los pueblos y las democracias latinoamericanas. Los problemas de atraso y pobreza ya existían antes de 1980 y subsistirán después de una eventual solución del problema de la deuda. Debemos asumir plenamente la responsabilidad de los retos y de nuestro futuro. Poner la casa en orden, evitar la fuga de capitales, afrontar la inflación, distribuir el ingreso con justicia, luchar contra la pobreza, elevar la eficiencia del Estado, respaldar la iniciativa privada y consolidar definitivamente la democracia como estilo de vida. La libertad y la seguridad de nuestros países, dependen de nuestra firmeza en defender su acción soberana y promover las transformaciones que demandan nuestros pueblos. Pero la solución de la crisis de la deuda es una condición necesaria para liberar recursos, crecer y asumir la posición que nos corresponde en el mundo contemporáneo.

Nadie puede hacer por los latinoamericanos lo que impone un mejor destino, ni puede impedir las decisiones necesarias para afianzar el desarrollo en un ámbito de justicia y libertad.

Los expresidentes y el excanciller colombiano, fieles a la filosofía que ani-

ma el Consenso de Cartagena, al suscribir el presente documento lo hacen, basados en que la negociación conjunta que aquí se recomienda debe entenderse en el sentido de que en ella se definirán los parámetros globales de los acuerdos y el apoyo común a los diferentes procesos de negociación.

Asimismo, en que los gobiernos decidirán el foro más adecuado de la reunión ministerial para lo cual, sin duda, tomarán en cuenta al grupo de países con deudas mayores que constituyen el Consenso de Cartagena.

Bogotá, 4 de mayo de 1987
Firmantes del documento

Expresidentes

Missael Pastrana Borrero; Carlos Andrés Pérez; Alfonso López Michelsen; Oswaldo Hurtado; Belisario Betancur.

Excancilleres, exministros, personalidades y parlamentarios

Augusto Ramírez Ocampo; Gabriel Valdés; Felipe Herrera; Aldo Ferrer; Gustavo Fernández; Fernando Enrique Cardozo; Severo Gómez; Javier Silva Ruete; David Ibarra; Wilson Ferreira Aldunate; Helio Jaguaribe; Celso Lafer; Reinaldo Figueroedo.